



# **MEMORIA GENERAL DE ACTIVIDADES**

**Año 2018**

**ASOCIACIÓN  
PUNTO OMEGA**

---

## Memoria General de Actividades Asociación Punto Omega. Año 2018.

<b>1. DATOS DE LA ENTIDAD.....</b>	<b>3</b>
Identificación de la entidad.....	3
Domicilio de la entidad.....	3
<b>2. FINES ESTATUTARIOS.....</b>	<b>4</b>
<b>3. NÚMERO DE SOCIOS.....</b>	<b>6</b>
<b>4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS. RESULTADOS Y BENEFICIARIOS.....</b>	<b>7</b>
<i>Denominación de la Actividad 1: CENTRO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO SANITARIO DE LAS ADICCIONES PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES “LOS MESEJO”.....</i>	<i>9</i>
Breve descripción de la actividad 1.....	9
Servicios comprendidos en la actividad 1.....	9
Beneficiarios/as de la actividad 1.....	10
Resultados obtenidos y grado de cumplimiento.....	10
<i>Denominación de la actividad 2: CENTRO DE TRATAMIENTO PARA DROGODEPENDIENTES EN ESTANCIA PROLONGADA (30 PLAZAS).....</i>	<i>12</i>
Breve descripción de la actividad 2:.....	12
Servicios comprendidos en la actividad 2:.....	12
Beneficiarios/as de la actividad 2.....	13
Resultados obtenidos y grado de cumplimiento de la actividad 2:.....	14
<i>Denominación de la actividad 3: UNIDAD DE ATENCIÓN EN NAVALCARNERO (Centro Penitenciario y Centro de Inserción Social) EN COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.....</i>	<i>15</i>
Breve descripción de la actividad 3.....	15
Servicios comprendidos en la actividad 3.....	15
Beneficiarios/as de la actividad 3.....	16
Resultados obtenidos y grado de cumplimiento.....	17
<i>Denominación de la actividad 4: CENTRO DE EMERGENCIA SOCIAL.....</i>	<i>19</i>
Breve descripción de la actividad 4.....	19

---

Servicios comprendidos en la actividad 4:.....	20
Beneficiarios/as de la actividad 4.....	21
Resultados obtenidos y grado de cumplimiento.....	22
<i>Denominación de la actividad 5: CENTRO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN SOCIO LABORAL.</i>	<i>24</i>
Breve descripción de la actividad 5.....	24
Servicios comprendidos en la actividad 5.....	24
Beneficiarios/as de la actividad 5.....	25
Resultados obtenidos con la realización de la actividad 5.....	26
<i>Denominación de la Actividad 6: Atención a menores y familias.....</i>	<i>29</i>
Breve descripción de la actividad 6.....	29
Servicios comprendidos en la actividad 6:.....	30
Beneficiarios/as de la actividad 6:.....	30
Resultados obtenidos con la realización de la actividad 6.....	32
<b>5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN.....</b>	<b>34</b>
5.1.- Medios Personales.....	34
5.2.- Medios materiales.....	36
5.3.- Financiación Pública.....	39
<b>6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.....</b>	<b>43</b>
<b>7. ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....</b>	<b>44</b>

---

## 1.- DATOS DE LA ENTIDAD

### Identificación de la entidad

1. Denominación: ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA
2. Régimen Jurídico: Ley Orgánica 01/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación.
3. Registro de Asociaciones: Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior
4. Número de Inscripción en el Registro correspondiente: 56.939
5. Fecha de Inscripción: 18 de septiembre de 1984
6. CIF: G28965002

### Domicilio de la entidad

1. Calle/Plaza: Calle E
2. Número:20
3. Código Postal: 28938
4. Localidad / Municipio: MÓSTOLES
5. Provincia: MADRID
6. Teléfono: 91.613.23.36
7. Dirección de Correo Electrónico: [puntomega@puntomega.es](mailto:puntomega@puntomega.es)

---

## 2.- FINES ESTATUTARIOS

La Entidad nace del compromiso con los derechos humanos y descansa en los valores de solidaridad, igualdad de oportunidades, inclusión y participación social. El ejercicio de estos valores conduce a un desarrollo social equilibrado y sostenible, a la cohesión social y a un modelo de organización en el que la actividad económica está al servicio de la ciudadanía. Son principios rectores básicos de la Entidad: la autonomía en la gestión, la participación democrática de todos sus miembros en la toma de decisiones, la transparencia en la gestión, promover la igualdad de oportunidades y de trato así como la no discriminación entre todas las personas con especial atención al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. La Entidad impulsa el reconocimiento y el ejercicio de los derechos civiles, así como de los derechos económicos, sociales o culturales de las personas y grupos que sufren condiciones de vulnerabilidad o que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión social.

La ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA es una Entidad sin fines lucrativos dedicada a combatir y prevenir la exclusión social, prestar servicios sanitarios, sociales y socio-sanitarios así como impartir formación reglada y no reglada. Durante décadas ha actuado promoviendo el empoderamiento de las personas. Ha desarrollado actuaciones a través de procesos mediante los cuales se ha reducido la vulnerabilidad de las personas, incrementando las propias capacidades y competencias de los sectores excluidos o en riesgo de exclusión, con el objetivo de promover entre ellos un desarrollo humano y sostenible.

La ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA tiene como fin promover el interés general a través de la creación y/o gestión de servicios, centros, proyectos, programas,... y en general a través de todo tipo de actuaciones encaminadas a la atención social, atención socio-sanitaria, atención sanitaria, prestación de formación reglada y no reglada, intermediación laboral, incorporación social e incorporación laboral de grupos en situación de vulnerabilidad que estén o pudieran estar en situación de exclusión social leve, moderada, grave o muy grave, así como la promoción y formación del voluntariado.

---

Los citados grupos en situación de vulnerabilidad son: Personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo; Drogodependientes y ex-drogodependientes; reclusos y ex-reclusos; enfermos; personas con diversidad funcional; menores en situación de riesgo social; menores, jóvenes y adolescentes en riesgo de exclusión por motivos de fracaso escolar, falta de capacitación profesional, o provenientes de un entorno social o familiar deteriorado, o víctimas de situaciones de abandono o maltrato físico o psíquico; mujeres en situación de prostitución; mujeres víctimas de trata y/o explotación sexual; mujeres en situación de vulnerabilidad o en riesgo de estarlo; mujeres víctimas de violencia de género o de cualquier otro tipo de violencia; transeúntes; población sin techo; minorías étnicas, emigrantes e inmigrantes; refugiados; parados de larga duración y cuantas otras formas de exclusión social y marginación puedan presentarse.

### 3.- NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
28	0	28

De los veintiocho socios, doce son hombres y dieciséis son mujeres.

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

#### 4.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS.

Durante el ejercicio 2018, todas las actuaciones acometidas por la Asociación Punto Omega se pueden agrupar en seis actividades:

	<b>Intervención realizada en 2017</b>	<b>Población atendida</b>
Actividad 1	Centro de Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones para adolescentes y jóvenes (12 a 25 años), "Los Mesejo"	1.549
Actividad 2	Centro de tratamiento para drogodependientes en estancia prolongada (30 plazas) situado en el barrio de Aluche.	45
Actividad 3	Unidad de atención en Navalcarnero (Centro Penitenciario y Centro de Inserción Social) en colaboración con Instituciones Penitenciarias.	191
Actividad 4	Centro de Emergencia Social "Punto Omega Móstoles".	289
Actividad 5	Centro de Formación e Inserción Social y Laboral "Punto Omega Móstoles"	2.503
Actividad 6	Atención a Menores y Fmailias	38.035
	<b>TOTAL =</b>	<b>42.612</b>

Las personas atendidas en la Actividad 1 se pueden agrupar en dos categorías: (1) Información y orientación, 674 personas; (2) Prevención y Tratamiento, 595 pacientes y 280 unidades familiares.

Las personas atendidas en la Actividad 3 se pueden agrupar en dos servicios: (1) Unidad de atención al drogodependiente en el Centro Penitenciario, 154 pacientes reclusos y 127 unidades familiares; (2) Cumplimiento Alternativo de Penas, 37 personas.

Las personas atendidas en la Actividad 4 se pueden agrupar en cuatro servicios: (1) Centro de Día, 278 personas. (2) Unidad de Trabajo de Calle, 80 personas. (3) Centro de Noche, 90 personas. (4) Casa de Acogida Solidaria, 23 personas adultas y un bebé.

Las personas atendidas en la Actividad 5 se pueden agrupar en cuatro servicios: (1) Acciones formativas para desempleados conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, 96 personas; (2) Itinerarios integrados de inserción socio-laboral, 567 personas; (3) Intermediación laboral a través de Agencia de Colocación "Intermedia", 1.823 personas; (4) Promoción de voluntariado, 17 personas;



---

Las personas atendidas en la Actividad 6 se pueden agrupar en seis servicios: Servicio de Prevención de Adicciones a las Nuevas Tecnologías (SPANT), 5.591 personas; (2) CLICK, uso adecuado de las nuevas tecnologías (prevención adicción y ciberviolencia de género), 28.172 personas; (3) Servicio de Prevención y atención al Acoso Escolar (SERPAE), 1.787 personas; (4) Prevención y control absentismo escolar, 2.267 personas; (5) Servicio de Atención a menores en situación de riesgo social, 95 personas; (6) Educación para la salud jóvenes, 123 personas.

---

## **Denominación de la Actividad 1: CENTRO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO SANITARIO DE LAS ADICCIONES PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES “LOS MESEJO”**

### **Breve descripción de la actividad 1.**

La prestación del servicio público consistente en la atención a adolescentes y jóvenes con uso, abuso o dependencia de drogas, con la finalidad de evitar la transición del uso al abuso y de éste a la dependencia y, si ésta se produce, lograr su deshabituación y la remisión parcial, completa o resolución del trastorno de dependencia.

### **Servicios comprendidos en la actividad 1.**

Los cuatro servicios esenciales del Centro son:

1. Servicio de Información y Orientación, dirigido a todos los destinatarios.: Los adolescentes y jóvenes y a sus padres o tutores, profesionales de los ámbitos sanitario, educativo y social.
2. Servicio de Valoración, Diagnóstico y Plan de Actuación: El proceso de valoración estará dirigido a consumidores de drogas adolescentes y jóvenes, que habiendo recibido información sobre la Cartera de Servicios del Centro y de la Red Asistencial general, estén interesados en recibir atención en el centro.
3. Servicio de Seguimiento y Control Terapéutico: Dirigido a consumidores de drogas adolescentes y jóvenes, que han sido valorados, diagnosticados de abuso o dependencia y establecido un contrato de adhesión terapéutica.
4. Servicio de Atención Familiar: Este servicio estará dirigido a personas del entorno familiar del paciente adolescente o joven. Orientado a asesorar y proporcionar a los familiares del paciente los elementos precisos para la adquisición de actitudes y habilidades en el proceso terapéutico, así como la detección precoz de personas en el entorno familiar en los que existan factores de riesgo de uso o abuso de drogas, con el fin de realizar una intervención precoz.

---

## **Beneficiarios/as de la actividad 1.**

- **Número total de beneficiarios/as:** Se ha atendido a 1.549 personas en total desde los diferentes servicios que realiza el Centro de Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones en Adolescentes y Jóvenes “Los Mesejo”.

- **Clases de beneficiarios/as:** Personas que reúnan los requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a. Podrán ser usuarios del servicio todos los adolescentes y jóvenes incluidos en el art.3 de la Ley 5/2002 de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid, que soliciten atención en alguno de los Servicios ofertados por el Centro y, en un sentido amplio, las personas de su entorno de soporte familiar y población en general que solicite información sobre drogas. Los pacientes con patología psiquiátrica o con problemas conductuales arraigados y de base que requieran intervención psiquiátrica o educativa en otros centros sanitarios de salud mental no serán subsidiarios de tratamiento en este centro. El acceso al centro se realizará de forma directa por los destinatarios o a través del contacto con profesionales de atención primaria de salud, de los centros educativos, o de los centros de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Todos los servicios del Centro son gratuitos.

- **Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:** Las personas que son atendidas en el Centro acceden a prestaciones integrales adaptadas a sus necesidades y dificultades. Reciben atención bio-psico-social en régimen ambulatorio.

## **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento.**

Se han atendido desde el Servicio de Información y orientación a 674 personas que presentaban dudas sobre el abordaje del consumo de sustancias de un familiar y sobre el cannabis principalmente. Por otro lado, se ha atendido a 595 jóvenes y menores; 280 unidades familiares.

El 92% de los pacientes atendidos en el Servicio de Valoración y Diagnóstico no habían tenido contacto con ninguna red asistencial de adicciones previamente.

---

El 16% (88 pacientes) del total de jóvenes y adolescentes (542 pacientes) que recibieron atención en el Servicio de Seguimiento y Control Terapéutico respondieron de manera positiva al tratamiento recibido. A lo largo de los primeros 11 meses del año, un total de 31 pacientes recibieron el alta terapéutica.

Del total de los pacientes atendidos, aproximadamente uno de cada tres (171 pacientes) estuvieron sometidos a medidas administrativo-judiciales.

Del total de los pacientes atendidos, aproximadamente uno de cada ocho (74 pacientes) tenían medidas de libertad vigilada o estaban en un centro de internamiento.

De los 345 pacientes atendidos en el Servicio de Valoración y Diagnóstico, algo más de la cuarta parte, el 28%, presentaron un diagnóstico de salud mental. Y de éstos, la cuarta parte presentaba un problema inducido por el consumo y tres cuartas partes un problema no inducido.

---

## **Denominación de la actividad 2: CENTRO DE TRATAMIENTO PARA DROGODEPENDIENTES EN ESTANCIA PROLONGADA (30 PLAZAS)**

### **Breve descripción de la actividad 2:**

El contrato de gestión de servicio público en régimen de concierto denominado "Centro de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada (30 plazas)", tiene como fin apoyar el tratamiento en régimen residencial a personas drogodependientes con un trastorno persistente, con un largo historial de consumo y múltiples recaídas tras diversos tratamientos orientados a la resolución del trastorno adictivo, enfocado hacia la paliación, minimización de daños y posible recuperación parcial de los déficits instaurados.

Este Centro constituye un recurso de apoyo a la persona con unos objetivos mínimos de intervención para el tratamiento de deshabituación y máximos en cuanto a soporte y cuidados, individualizados de manera pormenorizada.

Si bien es posible que algunos de los pacientes puedan avanzar en su proceso terapéutico y lograr mayor autonomía, con el grueso de la población general atendida en este dispositivo se trata de evitar que la disfuncionalidad avance.

### **Servicios comprendidos en la actividad 2:**

El "Centro de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada" tiene como fin apoyar el tratamiento en régimen residencial a personas drogodependientes con un trastorno persistente, con un largo historial de consumo y múltiples recaídas tras diversos tratamientos orientados a la resolución del trastorno adictivo, enfocado hacia la paliación, minimización de daños y posible recuperación parcial de los déficits instaurados.

1.- Prestaciones que se proporciona a los pacientes:

- Apoyo al Tratamiento
- Cuidados Sanitarios
- Tratamientos farmacológicos supervisados.
- Rehabilitación física y cognitiva.
- Educación sanitaria orientada a la prevención y manejo de pródromos.
- Prevención, contención y abordaje de las situaciones de crisis

- 
- Establecer pautas de actuación para la prevención y la intervención eficaz en situaciones de crisis.
  - Acompañamiento Terapéutico
  - Supervisión continuada de las actividades diarias del paciente.
  - Verificación del cumplimiento de las prescripciones terapéuticas establecidas por el Centro de Tratamiento orientadas al mantenimiento de la abstinencia y la consecución del mayor nivel posible de autonomía.

## 2.- Soporte

- Manutención y alojamiento
- Cuatro comidas diarias: desayuno, almuerzo, merienda y cena.
- Alojamiento con habitación compartida.
- Uso de ropa de cama, mesa y aseo.
- Cuidados y Autonomía Personal
- Aprendizaje de rutinas para el aseo, alimentación, actividad, ocio, descanso, sueño.
- Aprendizaje de competencias para la convivencia.

### **Beneficiarios/as de la actividad 2.**

- **Número total de beneficiarios/as:** Durante el año 2018, se han beneficiado del Centro 45 pacientes, de los cuales 39 eran hombres y 6 mujeres.

- **Clases de beneficiarios/as:** Pacientes atendidos en los Centros de Atención Integral al Drogodependiente del Servicio Madrileño de Salud que cumplan con los Requisitos siguientes.

- **Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:** La población a la que va dirigida este recurso queda en marcada en un colectivo de personas con diagnóstico de Trastorno grave por consumo de sustancias que, a consecuencia del mismo o proporcionado por él, presentan un grado de disfuncionalidad, discapacidad y deterioro de su salud tales que supone n que la persona se maneje con dificultad en diferentes áreas de su vida personal y social, con la consiguiente pérdida de autonomía. Deben ser derivados por sus CAID de referencia y contar con valoración positiva de incorporación por parte del Equipo de Valoración de la Subdirección General de Asistencia en Adicciones.

---

- **Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:** Este Centro es un recurso residencial de apoyo a la persona con unos objetivos mínimos de intervención para el tratamiento de deshabitación y máximos en cuanto a soporte y cuidados, individualizados de manera pormenorizada.

Si bien es posible que algunos de los pacientes puedan avanzar en su proceso terapéutico y lograr mayor autonomía, con el grueso de la población general atendida en este dispositivo se trata de evitar que la disfuncionalidad avance.

### **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento de la actividad 2:**

Han sido atendidos 45 pacientes a lo largo del año 2018.

Por un lado, con el apoyo al tratamiento sanitario, permite la estabilización de la población atendida con el cumplimiento, por parte de los pacientes, de los tratamientos prescritos, produce una reducción de la necesidad de intervenciones de mayor coste, como las hospitalizaciones frecuentes y prolongadas, el uso innecesario de los servicios de urgencia y los Servicios de cuidados intensivos, mejorando las condiciones de vida de los pacientes que residen en el dispositivo.

Por otro lado, a todos los pacientes atendidos en el centro, se les ha apoyado en la gestión de todas las prestaciones a las que tienen derecho, al igual que cualquier ciudadano y a la preparación para el acceso a otros recursos normalizados no específicos de adicciones, como el entrenamiento para la autonomía con el fin de vivir de forma lo más independientemente posible.

El centro ofrece una atención integral, ya que las actuaciones desarrolladas por el equipo interdisciplinar (sanitario y socioeducativo) realizadas de manera complementaria otorga un valor añadido (“el todo es más que la suma de sus partes”).

---

### Denominación de la actividad 3: UNIDAD DE ATENCIÓN EN NAVALCARNERO (Centro Penitenciario y Centro de Inserción Social) EN COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

#### **Breve descripción de la actividad 3.**

1.- Servicio de Unidad de Atención al Drogodependiente en el Centro Penitenciario Madrid IV (Navalcarnero). La Unidad proporciona tratamiento terapéutico a drogodependientes durante su estancia en prisión, al tiempo que motiva para la continuación de dicho proceso una vez producida la excarcelación. De esta manera se facilita la posterior incorporación al mundo social y laboral. Esta Unidad presta sus servicios en el módulos tres del Centro Penitenciario. Durante el año 2018 se han incrementado las actuaciones relacionadas con la prevención de VIH e infecciones de transmisión sexual (ITS). Así mismo, a la vez que las personas drogodependientes realizan tratamiento se produce intervenciones familiares y/o con la red social más cercana del paciente.

2.- Programas Específicos en Colaboración con el Servicio General de Penas y Medidas Alternativas. Programas ya diseñados por la institución penitenciaria dirigidos a la intervención con los perfiles de seguridad vial, PROSEVAL y TASEVAL.

- Taller de sensibilización en materia de seguridad Vial (TASEVAL) diseñado para el cumplimiento de la pena en los casos de delitos contra la seguridad del tráfico.

- Programa de intervención psicoeducativa en seguridad vial (PROSEVAL). Este programa se ha diseñado para intervenir con personas condenadas por delitos de seguridad vial. Consta de una primera Fase educativa, en la que las personas participantes asistirán al taller de seguridad vial TASEVAL y una Fase terapéutica, con contenidos psicoterapéuticos específicos. El programa tiene una duración total estimada de ocho meses y se realiza en formato grupal.

#### **Servicios comprendidos en la actividad 3.**

La Unidad se desarrolla en colaboración con Instituciones Penitenciarias a través de dos servicios:



---

1.- Unidad de Atención al Drogodependiente, UAD, en el Centro Penitenciario Madrid IV (Navalcarnero). Las actividades del programa son gratuitas, encontrándose divididas por niveles y por su naturaleza (actuaciones individuales y grupales):

- Intervención individual: Evaluación y seguimiento psicológico, social, educativo y ocupacional, Tutorías de refuerzo de las estrategias y herramientas explicadas en grupo terapéutico, Intervención con las familias, Recogida y procesamiento de muestras de orina, prevención de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual..

- Intervención grupal: Grupo de motivación, escuela de salud, grupos terapéuticos (prevención de recaídas, habilidades sociales, afrontamiento de la ansiedad), mantenimiento del cambio, etc). Taller pre-laboral y grupo de preparación para la vida en libertad.

2.- Programas Específicos en Colaboración con el Servicio General de Penas y Medidas Alternativas. El programa se desarrolla en el CIS Josefina Aldecoa, articulando la respuesta a las sanciones penales impuestas, ofreciendo a la administración penitenciaria diversos programas, talleres y recursos en los que las personas penadas puedan cumplir las obligaciones o reglas de conducta impuestas por el órgano judicial como modalidades de cumplimiento de suspensiones, sustituciones o TBC, dando una respuesta integral, que va más allá del mero cumplimiento de la pena y cuyo fin último es la asunción de determinados valores.

### **Beneficiarios/as de la actividad 3.**

- **Número total de beneficiarios/as:** Desde la Unidad de Atención en Navalcarnero en colaboración con Instituciones Penitenciarias se han atendido a un total de 296 personas.

- Servicio de Unidad de Atención al Drogodependiente en el Centro Penitenciario Madrid IV (Navalcarnero). Se han atendido a 154 pacientes, todos ellos varones; así mismo, se ha intervenido con 127 familiares y/o personas de la red social más cercana de los pacientes.

- Programas Específicos en Colaboración con el Servicio General de Penas y Medidas Alternativas. Se han atendido a 37 personas.

---

**Clases de beneficiarios/as:** Desde la Unidad de Atención en Navalcarnero en colaboración con Instituciones Penitenciarias:

- Servicio de Unidad de Atención al Drogodependiente en el Centro Penitenciario Madrid IV (Navalcarnero). La población diana está compuesta por varones penados con una condena mínima de 9 meses, con diagnóstico de trastorno por dependencia/abuso (DSM-IV-TR) o adicción (DSM-5) a sustancias, y sus familias. El perfil de la persona atendida en la UAD es aquella que se encuentra privada de libertad, varón, de entre 35 y 50 años de edad, con problemas de drogodependencias, con escasa formación y experiencia laboral, procedente de entornos de exclusión social, con antecedentes penales y varios ingresos en prisión y con delitos contra la propiedad o pequeñas infracciones contra la salud pública como causa principal de su privación de libertad.

- Programas Específicos en Colaboración con el Servicio General de Penas y Medidas Alternativas. Personas penadas que cuentan con la posibilidad dentro de su situación penal de acceder a cumplimiento alternativo a través de la realización de Programas reeducativos.

- **Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:** Para recibir atención desde la La Unidad de Atención en Navalcarnero en colaboración con Instituciones Penitenciarias, es necesario que cumplan con el perfil descrito anteriormente en "Clases de Beneficiarios". Todos los servicios son gratuitos.

- **Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:** Los pacientes reciben una atención personalizada e individualizada, en base a sus necesidades, trabajando sobre sus dificultades y potencialidades, dotándoles de una intervención integral por parte del equipo multidisciplinar del dispositivo.

### **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento.**

La Unidad de Atención en Navalcarnero en colaboración con Instituciones Penitenciarias:

---

- Servicio de Unidad de Atención al Drogodependiente en el Centro Penitenciario Madrid IV (Navalcarnero). Estudios realizados en la UAD (1999, 2007 y 2010) ponen de manifiesto que el servicio reduce la tasa de reingreso en prisión. El retorno social es incuestionable, así como el ahorro para el erario público que puede calcularse enfrentando tres variables: el coste diario que genera una persona en prisión, la reducción de la tasa de reingreso en prisión que produce el servicio y el coste total del servicio. A modo de ejemplo, el estudio recoge que después de tres años se constata en las personas que recibieron tratamiento que solamente el 15% regresaron a prisión. En el grupo de control, se observó que esta cifra era del 45%. Este grupo lo constituyeron personas que pudieron recibir tratamiento y no lo hicieron porque lo rechazaron. Los estudios demuestran que por cada 3 € gastados en la UAD, se produce un retorno económico para las diferentes administraciones públicas de al menos 5€.

Los resultados han demostrado que las derivaciones externas realizadas desde la UAD, cuando el interno es excarcelado en tercer grado, artº 182 o libertad condicional, permiten que aumente la adherencia a programas de la red normalizada de atención al drogodependiente y otros recursos específicos, como por ejemplo: inserción socio-laboral, atención a familias, salud mental, etc.

- Programas Específicos en Colaboración con el Servicio General de Penas y Medidas Alternativas. Se ha llevado a cabo 1 grupo de PROSEVAL y 3 grupos de TASEVAL.

---

## Denominación de la actividad 4: CENTRO DE EMERGENCIA SOCIAL

### Breve descripción de la actividad 4.

Todos los servicios prestados en el Centro son gratuitos. Las actuaciones que caracterizan al Centro de Día con Unidad de Calle son:

- Acogida, Información y orientación.
- Proyectos de Atención Individualizada.
- Dotar a los usuarios de los productos de aseo.
- Realización y dispensación de menús y entrega de alimentos.
- Entrega de kits de alimentos, higiene y limpieza a familias.
- Reparto kits alimentación, de aseo y de prendas básicas a personas en situación de calle.
- Intervenciones para la adquisición de normas sociales, la adquisición hábitos de alimentación saludables y para la adquisición de hábitos de higiene.
- Gestión documental y de prestaciones económicas.
- Acompañamientos en el contacto con los recursos sociosanitarios existentes donde puedan obtener la ayuda adecuada en función de la problemática asociada que presente.
- Coordinación interinstitucional.
- Información de recursos en trabajo de calle.
- Localización y contacto de personas sin hogar.
- Cobertura de necesidades básicas en periodos de condiciones climatológicas adversas en horario de noche.
- Orientación, intervención y acompañamiento socioeducativo a personas en situación de extrema vulnerabilidad (sin techo).
- Acceso y tránsito a la vida autónoma.
- Mediación para el acceso a alquileres, vivienda, etc.
- Coordinación con otros dispositivos de atención y el resto de servicios que actúan conjunta y complementariamente (Servicios Sociales, Centros de Salud, etc.).

---

#### **Servicios comprendidos en la actividad 4:**

- Servicio de Información y Orientación: cuyo objetivo es a la recuperación de la identidad social en aquellas personas que presenten un mayor grado de deterioro.
- Servicio de Alimentación: cuyo objetivo es disponer de una oferta en alimentación que aporte un mínimo diario de lácteos, fruta, hidratos de carbono y proteínas, con menús variados, en tres momentos; desayuno, comida y merienda.
- Servicio de Cuidados básicos e Higiene: cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los usuarios mediante un trabajo educativo para la adquisición o recuperación de hábitos de higiene y cuidado personal.
- Servicio de Descanso: cuyo objetivo es disponer de un área habilitada con sillones durante el tiempo de apertura del centro. Se realiza intervención socioeducativa en este servicio.
- Unidad de Trabajo de Calle: cuyo objetivo es favorecer la rehabilitación y la progresiva incorporación social de personas sin hogar y/o sin alojamiento digno.
- Servicio de Noche: El Centro de Noche "Punto Omega" se articula, no como un recurso de Centro Abierto, sino como un dispositivo de baja exigencia, cuyo fin último es promover la inclusión social.
- Casa de Acogida Solidaria: La vivienda comunitaria de autogestión Centro de Acogida Solidaria Maximiliano Kolbe se conforma como un recurso de rehabilitación social que forma parte del plan de intervención integral e individual para fomentar la autonomía de las personas en vulnerabilidad que residen en el dispositivo.

---

#### **Beneficiarios/as de la actividad 4.**

- **Número total de beneficiarios/as.** Desde el Centro de Emergencia Social se han atendido en total a 289 personas, de las cuales:

- Desde el Centro de Día se han atendido a 278 personas.
- Desde el servicio de atención de calle se han atendido a 80 personas.
- Desde el Servicio de noche se han atendido a 90 personas.
- Desde la Casa de Acogida Solidaria MK1 se han atendido a 23 adultos y un bebe.

- **Clases de beneficiarios/as.** Personas que presentan un alto grado de vulnerabilidad social, encontrándose en situaciones de riesgo y/o exclusión social.

- **Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:** Para recibir atención desde el Centro de Emergencia Social, es necesario que cumplan con el perfil del centro, descrito anteriormente en "Clases de Beneficiarios". Todos los servicios de este Centro son gratuitos.

- **Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:** Se realiza una intervención integral y coordinada con otras entidades que están trabajando con las personas atendidas como son hospitales, Servicios Sociales, centros docentes, otras ONGs (Cruz Roja, Cáritas...) para conseguir objetivos marcados en común que favorezcan los fines de inclusión social que se persiguen con la intervención, incluidos en el Plan de Atención Individualizado que se diseña de forma consensuada con cada persona. En todos los casos posibles se facilita el acceso al Centro de Formación e Inserción Socio Laboral "Salvador Gaviota", gestionado por Punto Omega y situado en el mismo edificio.

---

## **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento.**

Se han conseguido logros muy positivos en la intervención socioeducativa de las personas en alta vulnerabilidad que acudían a el Centro. Es posible que una misma persona se beneficie de los diferentes servicios.

Desde el Centro de Día: Se han atendido a 278 personas; 456 lotes de alimentación al año; 3.034 lotes de higiene para aseo personal; 24.237 comidas en tres momentos del día: desayuno, comida y merienda, y de manera puntual se han facilitado cenas; 1.930 prendas del ropero al año; 1.325 lavados de ropa desde el servicio de lavandería (lavadora y secadora); 57 personas han sido derivadas a albergues; 8 personas han sido derivadas a centros de atención a drogodependientes con el fin de iniciar tratamiento de adicciones; 8 personas han sido derivadas a Centros de Salud accediendo a un seguimiento sanitario en los casos necesarios; 46 personas han sido derivadas a Servicios Sociales municipales con el fin de acceder a las prestaciones a las que tiene derecho; 8 personas han accedido a cursos de formación para la mejora de su empleabilidad; 12 personas han accedido a orientación laboral con el fin de conseguir un empleo; 10 personas que se encontraban en situación de calle han accedido a vivienda, principalmente en alquiler de habitación en pisos compartidos; 17 personas han sido dadas de alta por mejora de su situación socioeconómica.

Desde el servicio de atención de calle se han atendido a 80 personas. De éstas, 33 se han incorporado al Centro de Emergencia Social. Se han facilitado 30 kits de ropa y abrigo. Se han facilitado 203 Kits de alimentos Se han facilitado 434 kits de higiene y/o limpieza. Con todos y cada uno de ellos se ha trabajado a través del acompañamiento para el inicio de un proceso de incorporación social y promoción de actitudes y valores positivos hacia la salud, prevención del deterioro físico y otras problemáticas (salud mental, adicciones, alcoholismo, etc).

Desde el Servicio de noche se han facilitado 7.360 comidas; se han facilitado 952 duchas; se han facilitado 51 lavados en lavadora y secadora; 33 personas han accedido al Centro de Día; 10 personas han accedido a vivienda; 4 personas causan baja del Centro de Noche debido a mejora de su situación socio-económica.

---

Desde la Casa de Acogida Solidaria Maximiliano Kolbe han accedido a formación para el empleo 4 residentes; han accedido a búsqueda de vivienda 11 residentes; han accedido a búsqueda de empleo 12 residentes; realizaron gestión documental 8 residentes; 11 de las personas atendidas han accedido a alternativa habitacional; 3 personas atendidas han conseguido un empleo.



---

## Denominación de la actividad 5: CENTRO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN SOCIO LABORAL

### Breve descripción de la actividad 5.

5.1.- Acciones formativas para desempleados conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad en las ramas de Jardinería, Diseño gráfico por ordenador, Artes gráficas, Informática y Electricidad.

5.2.- Servicio de Itinerarios de inserción socio-laboral. Dirigido a colectivos en situación de exclusión social moderada. Se ha atendido a personas desempleadas en riesgo de exclusión social. El objetivo es potenciar y entrenar las habilidades socio-laborales a través de talleres de búsqueda activa de empleo y tutorías individualizadas, con el fin de mejorar su empleabilidad.

5.3.- Intermediación Laboral a través de la Agencia homologada de Colocación "Intermedia". La Asociación Punto Omega gestiona "Intermedia", una Agencia de Colocación registrada con código 1300000024. Ésta realiza actividades que tienen por finalidad proporcionar un trabajo a las personas desempleadas. Su actuación se encuentra coordinada por los Servicios Públicos de Empleo.

5.4.- Promoción del voluntariado, realizándose la Escuela de Voluntariado de la Asociación Punto Omega. Este proyecto tiene como objetivo de dotar de conocimiento y capacidades técnicas a los voluntarios para conseguir su plena integración en las Entidades.

Todas las actuaciones desarrolladas son de carácter gratuito.

### Servicios comprendidos en la actividad 5.

Desde el Centro de Formación e Inserción Socio-Laboral "Salvador Gaviota" se realizan las siguientes actuaciones:

---

5.1.- Acciones formativas para desempleados conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad.

5.2.- Servicio de Itinerarios de inserción socio-laboral.

5.3.- Intermediación Laboral a través de la Agencia homologada de Colocación "Intermedia".

5.4.- Promoción del voluntariado.

### **Beneficiarios/as de la actividad 5.**

#### **- Número total de beneficiarios/as durante el ejercicio 2018.**

Se han beneficiado de forma directa 2.503 personas, atendidas por los diversos servicios que conforman el Centro de Formación e Inserción Socio-Laboral.

5.1.- Acciones formativas para desempleados conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad. 96 personas desempleadas.

5.2.- Servicio de Itinerarios de inserción socio-laboral. 567 personas.

5.3.- Intermediación Laboral a través de la Agencia homologada de Colocación "Intermedia". 1.823 personas.

5.4.- Promoción del voluntariado, 17 personas.

**- Clases de beneficiarios/as:** Los beneficiarios del centro cuentan con un perfil muy heterogéneo, cuyo rasgo común es la ocupación del tiempo, ya sea a través de la formación para el empleo, la búsqueda del mismo (orientación laboral e intermediación) y la colaboración con Entidades (voluntariado).

---

**- Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:**

5.1.- Acciones formativas para desempleados conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, se requiere derivación por la Oficina de Empleo de la Comunidad de Madrid.

5.2.- Servicio de Itinerarios de inserción socio-laboral. Personas perceptoras de RMI y/o en riesgo de exclusión social moderada, personas afectadas por VIH-SIDA, personas derivadas por servicios sociales municipales.

5.3.- Intermediación Laboral a través de la Agencia homologada de Colocación "Intermedia". Registrarse en el portal web de la Agencia de Colocación "Intermedia".

5.4.- Promoción del voluntariado. Ser mayor de 18 años, estar interesado en colaborar de forma altruista y formarse en competencias básicas para esta labor.

**- Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:** La intervención realizada con cada uno de los participantes del Centro se realiza con carácter personalizado e individualizado, ajustándose a sus necesidades, y estableciéndose objetivos consensuados con las instituciones y servicios que realizan la derivación.

**Resultados obtenidos con la realización de la actividad 5.**

Los logros obtenidos desde el Centro de Formación e Inserción Socio-Laboral son:

5.1.- Acciones formativas para desempleados conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad. 45 personas han obtenido el certificado de profesionalidad.

---

5.2.- Servicio de Itinerarios de inserción socio-laboral.

- UTIL.
  - Se han atendido a 44 personas en Móstoles y Arroyomolinos.
  - Se han producido 13 inserciones laborales, estas se caracterizan por su temporalidad y ser empleos de baja cualificación.
  - Han participado en acciones formativas grupales 6 de cada 7 personas participantes, mejorando de esta manera su empleabilidad.
  - Se ha contactado con 3 empresas con el fin de gestionar prácticas no laborales.
  
- PROGRAMA DE ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MODERADA.
  - Se han atendido a 360 personas desde el Proyecto.
  - Se gestionaron 39 ofertas de empleo.
  - Se han firmado 12 convenios de colaboración con empresas.
  - Se han conseguido que 34 personas perceptoras de RMI accedieran a un empleo (20,85% de las personas perceptoras de RMI atendidas).
  - 1 de cada 3 personas atendidas desde el Programa han conseguido un empleo durante el año 2018 (120 inserciones laborales). Si bien los puestos de trabajo son temporales, precarios y de baja cualificación.
  
- EMPLEO 3.0.
  - Durante el año 2018, se han atendido a 118 personas (66 mujeres y 52 hombres).
  - Se ha contactado con 43 empresas y se han gestionado 10 ofertas laborales durante el año 2018.
  - Durante la ejecución del proyecto se han conseguido 42 inserciones laborales (el 36% sobre el total de las personas atendidas), 14 de ellas de personas perceptoras de RMI.

---

5.3.- Intermediación Laboral a través de la Agencia homologada de Colocación “Intermedia”. De las personas atendidas:

- Número de Personas Atendidas perceptoras de prestaciones por desempleo, 115.
- Número de personas atendidas pertenecientes a colectivos con dificultades de inserción, 467.
- Número de ofertas y puestos de trabajo captados como resultado de su actividad de intermediación, 102.

5.4.- Promoción del voluntariado. 17 personas han realizado la formación de “Voluntariado y Personas sin hogar”.

---

## Denominación de la Actividad 6: Atención a menores y familias

### Breve descripción de la actividad 6.

6.1.- Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías “SPANT” (llevado a cabo en el municipio de Móstoles). Este proyecto tiene como objetivo general dar respuesta a problemas derivados de un uso inadecuado de las nuevas tecnologías, juego patológico y sustancias (especialmente alcohol y cannabis)

6.2.- Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías y la Ciberviolencia de género “CLICK” (nivel nacional). Este Programa está orientado a Desarrollar una intervención de prevención selectiva en la comunidad educativa, mediante talleres dirigidos a población infantil, juvenil, familias, agentes sociales y profesores, que forme y conciencie a estos colectivos para fomentar un uso adecuado de internet, móvil y videojuegos y, de este modo, evitar el uso problemático de estas tecnologías desde la adicción y la ciberviolencia de género.

6.3.- Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE), promovido por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en Madrid, tiene como objetivo principal promover la convivencia y atender el acoso escolar entre los niños y jóvenes del municipio, a través de la orientación a los centros educativos y familias; así como del desarrollo de acciones formativas de sensibilización y la atención individualizada y/o familiar.

6.4.- Programa municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar. Su objetivo principal es prevenir y controlar el absentismo escolar en Móstoles, garantizando la asistencia del menor, de forma regular, al centro educativo.

6.5.- Programa de Atención a Familias con Menores en Riesgo Social. Desarrollar actuaciones de prevención, intervención, reinserción y/o rehabilitación ante la desprotección social de los menores que se encuentren en situación de riesgo.

---

6.6.- Educación para la Salud en jóvenes. Este proyecto desarrolla actuaciones de prevención ante los riesgos contra la salud y de promoción de hábitos más saludables. La educación para la salud se centrará en la prevención de enfermedades de transmisión sexual, trastornos de la conducta alimentaria, embarazos no deseados.

**Servicios comprendidos en la actividad 6:**

6.1.- Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías “SPANT”.

6.2.- Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías y la Ciberviolencia de género “CLICK” (nivel nacional).

6.3.- Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE).

6.4.- Programa municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar.

6.5.- Programa de Atención a Familias con Menores en Riesgo Social.

6.6.- Educación para la Salud en jóvenes.

**Beneficiarios/as de la actividad 6:**

**- Número total de beneficiarios/as.**

6.1.- Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías “SPANT”. : 5.591 personas.

6.2.- Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías y la Ciberviolencia de género “CLICK” (nivel nacional). 28.172 personas.

6.3.- Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE). 1.787 personas.

6.4.- Programa municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar. 2.267 personas.

6.5.- Programa de Atención a Familias con Menores en Riesgo Social. 95 personas

6.6.- Educación para la Salud en jóvenes. 123 jóvenes.

---

- **Clases de beneficiarios/as.** Menores y jóvenes que reciben atención de prevención selectiva e indicada, así como intervención socio-familiar.

- **Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiarios/as.**

6.1.- Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías “SPANT”. Puede acceder el conjunto de la población de forma gratuita.

6.2.- Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías y la Ciberviolencia de género “CLICK” (nivel nacional). Padres y miembros de la comunidad educativa; alumnado y profesorado.

6.3.- Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE). El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón recibe las solicitudes de participación de la comunidad educativa, trasladándolas a la Entidad para su calendarización.

6.4.- Programa municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar. Alumnado de IES de Móstoles y aquellos menores que se encuentren con protocolo abierto por la Mesa de Absentismo.

6.5.- Programa de Atención a Familias con Menores en Riesgo Social. Familias derivadas por Servicios Sociales municipales de Arroyomolinos en situación o riesgo social.

6.6.- Educación para la Salud en jóvenes. Ser Joven (menor de 30 años de edad)

- **Grado de atención que reciben los beneficiarios/as.** Las personas atendidas pueden recibir atención individual, grupal y/o familiar según las necesidades detectadas.



## Resultados obtenidos con la realización de la actividad 6.

6.1.- Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías “SPANT”.

<i>Actividad</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
<i>Alumnado Primaria (Talleres de prevención)</i>	125	142	267
<i>Alumnado Secundaria (Talleres de prevención)</i>	2064	2416	4480
<i>Familias (Talleres de prevención)</i>	152	46	198
<i>Docentes (Talleres de Prevención)</i>	18	6	24
<i>Otros Colectivos (Talleres de Prevención)</i>	277	176	453
<i>Población general (Talleres Escuela Municipal de Salud)</i>	68	74	142
<i>Atención Individual/Familiar</i>	10	17	27
<b>Total Personas atendidas en año 2018</b>	<b>2714</b>	<b>2877</b>	<b>5591</b>

6.2.- Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías y la Ciberviolencia de género “CLICK” (nivel nacional).

- Se han atendido a 28.172 personas.
- Se han realizado un total de 1.464 talleres dirigidos a alumnado, familias y docentes.
- El Programa se ha realizado en Castilla La Mancha, Castilla León, Madrid y Extremadura.

6.3.- Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE). Se han llevado a cabo los siguientes Talleres de Sensibilización:

<b>SERPAE</b>	<b>chicas</b>	<b>chicos</b>	<b>total</b>	<b>Nº talleres</b>	<b>Nº sesiones</b>
Número de alumnado atendido	744	805	1549	55	111
Primaria	384	389	773	28	57
Secundaria	360	416	776	27	54
Número de docentes atendidos	70	19	89	5	9
Número de familiares atendidos	103	23	126	5	10
Número de menores atendidos individualmente	12	11	23	---	67
<b>Total</b>	<b>929</b>	<b>858</b>	<b>1.787</b>	<b>120</b>	<b>308</b>

6.4.- Programa municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar.

Actividad	N.º Sesiones	Mujeres	Hombres	Total Personas Participantes
Taller "Sensibilización"	25	264	341	605
Taller "No te lo pierdas"	104	707	831	1.538
Acción individual	14	0	2	2
Talleres socioeducativos menores Las Sabinas	3	5	3	8
Taller Familias Las Sabinas	2	10	3	13
Casos atendidos desde Control de Absentismo	---	42	59	101
<b>Total</b>	<b>147</b>	<b>1.028</b>	<b>1.239</b>	<b>2.267</b>

6.5.- Programa de Atención a Familias con Menores en Riesgo Social.

- Actividades Grupales
  - I Jornada de Prevención de Riesgo en Menores. Participaron 20 profesionales del municipio de los ámbitos educativos, seguridad, sanidad y de servicios sociales.
  - Taller Descubriendo la Parentalidad Positiva. El taller se encuentra dirigido a progenitores/tutores atendidos desde el Servicio. Han participado 9 personas, 7 mujeres y 2 hombres.
  - Taller Uso adecuado de las Nuevas Tecnologías (TIC's). Este taller se encuentra dirigido a los adolescentes y menores del Servicio. En el taller participaron 4 adolescentes, una mujer y 3 varones.
- Actividad Individual/Familiar
  - Durante este 2018 han sido atendidas 30 familias y 35 menores.
  - Se han realizado 226 sesiones en intervención individual y 232 sesiones familiares.
  - Se han realizado 11 visitas a domicilio.

6.6.- Educación para la Salud en jóvenes. 123 jóvenes asistieron a los talleres de prevención a través de 11 talleres.

## 5.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN.

### 5.1.- Medios Personales

Distribución por sexo

Sexo	N.º horas trabajadas	N.º trabajadores	%
Hombres	26.957,46	14,44	17
Mujeres	133.281,51	71,37	83
<b>TOTAL =</b>	<b>160.238,97</b>	<b>85,80</b>	<b>100</b>

Distribución del personal por grupo profesional

Grupo Profesional	N.º horas trabajadas	N.º trabajadores	%
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	1.867,50	1,00	1,17
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	17.719,78	9,49	11,06
AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES	2.246,19	1,20	1,40
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS	1.867,50	1,00	1,17
DIRECCIÓN GENERAL	1.867,50	1,00	1,17
DUE	8.420,21	4,51	5,26
EDUCACIÓN SOCIAL	8.742,55	4,68	5,46
INTEGRACIÓN SOCIAL	31.304,96	16,76	19,54
MAESTRO DE TALLER	5.366,85	2,87	3,35
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN	9.078,13	4,86	5,67
PERSONAL DE COCINA	9.196,07	4,92	5,74
PERSONAL DE LIMPIEZA	5.913,66	3,17	3,69
PSICÓLOGO	29.822,94	15,97	18,61
PSIQUIATRA	3.952,88	2,12	2,47
TÉCNICO DE LABORATORIO	933,75	0,50	0,58
TÉCNICO DE ORIENTACIÓN LABORAL	12.553,75	6,72	7,83
TRABAJO SOCIAL	9.384,77	5,03	5,86
	<b>160.238,97</b>	<b>85,80</b>	<b>100,00</b>

**Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios.**

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Profesor autónomo para certificado de profesionalidad de acciones de formación para el empleo.

**Voluntariado.**

Durante el año 2018, se han comprometido con la Entidad treinta y ocho personas, 18 hombres y 20 mujeres.

N.º personas	Actividades en las que participan
5	Apoyo en las actuaciones desarrolladas desde la Unidad de Atención en Navacarnero con la colaboración de Instituciones Penitenciarias.
6	Apoyo en logística y mantenimiento de los centros y servicios.
11	Apoyo en las actuaciones desarrolladas desde el Centro de Emergencia Social
8	Apoyo en las actuaciones desarrolladas desde el Servicio de Itinerarios Integrados de Inserción.
2	Apoyo en las actuaciones desarrolladas desde el Programa de Promoción del Voluntariado
2	Apoyo en las actuaciones desarrolladas desde los Programas CLICK y SPANT
1	Apoyo en las actuaciones de formación para el empleo
3	Apoyo en la gestión de la Entidad
<b>38</b>	<b>TOTAL</b>

**Otros medios personales**

Durante el año 2018, 23 personas han realizado trabajos en beneficio de la comunidad (TBC) en la Asociación Punto Omega, 20 hombres y 3 mujeres.

Por otro lado, 5 estudiantes han realizado el módulo de Formación en Centros de Trabajo en la Entidad (prácticas), 4 mujeres y un varón.

## 5.2.- Medios materiales.

### Centros o establecimientos de la entidad.

Nº	Nombre	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Centro "Los Mesejo" de Prevención y Tratamiento sanitario de las adicciones para adolescentes y jóvenes (12 a 25 años)	Concesión de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.	C/ Los Mesejo Nº 9, 28007 Madrid.
2	Centro de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada (30 plazas)	Centro en régimen de alquiler	Barrio de Aluche (Madrid). Dirección reservada.
3	Centro de Emergencia Social, CES, Móstoles	Cesión no onerosa del Ayuntamiento de Móstoles.	C/ E, Nº 20 Polígono Industrial nº 1 de Móstoles (Madrid).
4	Centro de Formación e Inserción Socio Laboral	Cesión no onerosa del Ayuntamiento de Móstoles.	C/ E, .Nº. 20, y Nº 20-A 28938 Móstoles (Madrid).
5	Escuela Agroecológica "Mara"	Propiedad de la Entidad	Pasaje de San José, s/n. 28935 Móstoles (Madrid).
6	Piso "MK1"	Propiedad de la Entidad	Calle Río Jalón, Móstoles (Madrid).
7	Unidad de Atención al Drogodependiente en Centro Penitenciario Madrid IV	Cesión no onerosa de Instituciones Penitenciarias.	Carretera N-V, Km 27.7, 28600 Navalcarnero, Madrid
8	Prestación de Servicios Sociales en Arroyomolinos	Cesión no onerosa del Ayto. de Arroyomolinos.	Calle Carcavillas s/n. 28939 Arroyomolinos, Madrid

### Características de los Centros o Establecimientos de la Entidad.

1.- CENTRO PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO SANITARIO DE ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y JÓVENES "LOS MESEJO". CENTRO DISTRIBUIDO EN DOS PLANTAS: Planta Baja con zona de espera, recepción, sala multiusos, enfermería, despacho de trabajo social, despacho de educación social y aseos. Primera Planta: zona de espera, despacho médico, despacho psiquiatría, tres despachos de psicología y aseos.

---

2.- CENTRO DE TRATAMIENTO PARA DROGODEPENDIENTES EN ESTANCIA PROLONGADA. Construcción de 1.000 m2 distribuida en dos plantas. En la primera planta se encuentran las oficinas, aulas, comedor, cocina y aseos. En la segunda planta se ubican los dormitorios, aseos, zona de lavadora y terraza. Cuenta con dos escaleras y ascensor. Cuenta con autorización administrativa de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

3.- CENTRO DE EMERGENCIA SOCIAL. Centro de unos 350 m2 aproximadamente, que cuenta con oficinas, despachos para la atención de usuarios, sala de estar-comedor, cocina, duchas y aseos para usuarios y profesionales. Se encuentra autorizado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales como Centro de Día denominado "Punto Omega-Emergencia Social, Centro de Día".

4.- CENTRO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL "SALVADOR GAVIOTA". Situado en el antiguo Centro de Empresas de Móstoles. Son Centros registrados por la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid para la impartición de especialidades formativas en el ámbito de la Formación Profesional con códigos de centro 24.832 y 1.045. Además en estas instalaciones se desarrollan diferentes servicios en espacios diferenciados como son el Servicio denominado Punto Omega integración socio-laboral autorizado por la Subdirección General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid y la Agencia de Colocación "INTERMEDIA" autorizada por la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid con Código 1300000024.

5.- ESCUELA AGRÍCOLA "MARA", Parcela Rústica de 3.000 m2 aproximadamente, con 2 aulas, cocina, 1 despacho, duchas, aseos, 2 invernaderos, piscina y caseta de herramientas. Está homologada por la Consejería como campo de prácticas de las Acciones Formativas para desempleados de jardinería y paisajismo, perteneciente al Centro de Formación Salvador Gaviota.

6.- HOGAR-RESIDENCIA "MAXIMILIANO KOLBE I". Piso de 121 m2, con 4 habitaciones, 2 baños, salón-comedor, cocina y 2 terrazas. Cuenta con autorización administrativa de funcionamiento de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.

7.- UNIDAD DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE EN CENTROS PENITENCIARIOS. La actividad se desarrolla en un módulo terapéutico del Centro Penitenciario Madrid IV (Navalcarnero). Las oficinas de los profesionales se encuentran cedidas por Instituciones Penitenciarias.

8.- SERVICIO DE ATENCIÓN EN ARROYOMOLINOS. El espacio se encuentra formado por: recepción, baños, dos despachos de atención y una sala grupal. Se desarrollan las actuaciones del Servicio de Itinerarios Integrados de Inserción y del Programa de Atención a menores y familias en riesgo social.

### **Equipamiento**

<b>Nº</b>	<b>Equipamiento y Vehículos</b>	<b>Localización/Identificación</b>
<b>1</b>	Citröen Berlingo	1637GWY
<b>2</b>	Fiat Escudo	7670JGS

### 5.3.- Financiación Pública.

Origen	Importe	Aplicación
Subvención con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF (XSolidaria). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	50.000,00 €	Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.
Subvención con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF (XSolidaria). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	20.666,67 €	Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.
Subvención de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid para proyectos de Prevención del contagio del VIH/SIDA y ETS. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	29.632,79 €	Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	1.852,92 €	Proyecto de Educación para la Salud destinados a jóvenes y Adolescentes
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	16.107,69 €	Proyecto de Atención Socio Sanitaria dirigido a personas sin hogar o sin alojamiento digno (Unidad de Calle del Centro de Emergencia Social "Móstoles").
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	197.049,45 €	Proyecto para la atención de la Urgencia Social (Centro de Emergencia Social "Móstoles").
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	14.286,00 €	Programas de intervención para familias con necesidades específicas de atención integral socio sanitaria y promoción de relaciones familiares saludables en la ciudad de Arroyomolinos.
Subvención otorgada por la Fundación Bancaria La Caixa. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	32.000,00 €	Proyecto para la atención de la Urgencia Social (Centro de Emergencia Social "Móstoles").
Subvención destinada a Población Vulnerable. Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	30.000,00 €	Proyecto para la atención de la Urgencia Social (Centro de Emergencia Social "Móstoles") y para la Unidad de Calle del Centro.
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	1.750,00 €	Proyecto de Promoción y Formación del Voluntariado.



Origen	Importe	Aplicación
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	2.307,00 €	Proyecto de Inserción Socio Laboral para personas afectadas por el VIH/SIDA (Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo de exclusión, en la ciudad de Móstoles).
Subvención con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF (XSolidaria). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	10.000,00 €	Programas Específicos en Colaboración con el Servicio General de Penas y Medidas Alternativas (CIS Josefina Aldecoa de Navalcarnero)
Subvención con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF (XSolidaria). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	28.000,00 €	Fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Subvención con cargo al Fondo de Bienes Decomisados convocada por el Plan Nacional Sobre Drogas (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	30.000,00 €	Fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Subvención para el desarrollo de proyectos dirigidos a mujeres en Castilla-La Mancha. Convoca y resuelve el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	30.800,00 €	Prevención de la ciberviolencia machista y fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Junta de Castilla La Mancha. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	11.889,90 €	Fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Junta de Castilla La Mancha. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	1.600,00 €	Prevención de la ciberviolencia machista y fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	83.400,00 €	Prevención del consumo de drogas y fomento del uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la ciudad de Móstoles
Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	53.324,70 €	Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo de exclusión, en la ciudad de Móstoles.
Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	38.000,00 €	Proyecto para la atención de la Urgencia Social (Centro de Emergencia Social "Móstoles"). Unidad Residencial.
Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	80.000,00 €	Proyecto para la atención de la Urgencia Social (Centro de Emergencia Social "Móstoles"). Servicio Nocturno.
Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	37.000,00 €	Prevención del Absentismo Escolar en la Ciudad de Móstoles.

Origen	Importe	Aplicación
Subvención para el desarrollo del Programa de Itinerarios Integrados de Inserción Socio Laboral para personas en situación de exclusión social moderada y/o perceptores de Renta Mínima de Inserción. Convoca y resuelve el Servicio de Inclusión Activa de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	55.250,00 €	Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo de exclusión, en la ciudad de Móstoles.
Subvención para el desarrollo del Programa de Itinerarios Integrados de Inserción Socio Laboral para personas en situación de exclusión social moderada y/o perceptores de Renta Mínima de Inserción. Convoca y resuelve el Servicio de Inclusión Activa de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	55.250,00 €	Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo de exclusión, en la ciudad de Arroyomolinos
Subvención de Bankia en Acción.	3.000,00 €	Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo de exclusión, en la ciudad de Móstoles.
Subvenciones de la Subdirección General de Integración Laboral (Dirección General del Servicio Público de Empleo), Consejería de Empleo, Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid para incentivar la contratación de personas en situación de vulnerabilidad. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003).	5.500,00 €	Unidad de Transición para la Integración Laboral en la ciudad de Móstoles.
Subvenciones para la gestión de Itinerarios integrados de inserción de la Subdirección General de Integración Laboral (Dirección General del Servicio Público de Empleo), Consejería de Empleo, Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003).	35.860,60 €	Unidad de Transición para la Integración Laboral en las ciudades de Móstoles y Arroyomolinos.
Subvenciones para impartir formación a desempleados conducente a un Certificado de Profesionalidad en la familia de jardinería, artes gráficas y electricidad convocada la subvención y resuelta por la Dirección General de Formación de la Consejería de Empleo, Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003).	244.887,30 €	Actuaciones para aumentar la capacidad y competencia de los alumnos desempleados, de forma que obtengan un Certificado de Profesionalidad.
Contrato de gestión de un Servicio Público, en régimen de concierto, denominado "Centro de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada (30 plazas)".Entidad adjudicadora: Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	463.185,00 €	Centro de apoyo al tratamiento en régimen residencial a personas drogodependientes con un trastorno persistente, con un largo historial de consumo y múltiples recidivas. (SERMAS)
Contrato de gestión de un Servicio Público en régimen de concesión denominado "Centro para la Prevención y el Tratamiento Sanitario de las Adicciones en Adolescentes y Jóvenes".Entidad adjudicadora: Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	584.960,40 €	Centro para la prevención y el tratamiento sanitario de las adicciones en adolescentes y jóvenes integrado en la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid (SERMAS)

Origen	Importe	Aplicación
Contrato de Servicios con el Centro Penitenciario Madrid IV para la realización Analíticas en Centro Penitenciario. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	18.000,00 €	Recogida de analíticas en Centro Penitenciario
Contrato de Servicios denominado "Servicios de Prevención y Control del Absentismo Escolar." Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	25.308,32 €	Servicios de Control del Absentismo Escolar en el municipio de Móstoles.
Contrato de Servicios denominado "Servicio de Prevención y Atención del Acoso Escolar (SERPAE)". Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	13.305,00 €	Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE), promueve la convivencia y atiende el acoso escolar.
Contrato de Servicios para el fomento del uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Entidad adjudicadora: Diputación de Toledo. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	37.611,64 €	Fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la provincia de Toledo.
Contrato de Servicios denominado "Atención a familias con menores en riesgo social" Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Arroyomolinos. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	32.936,40 €	Atención a familias con menores en riesgo social derivados por Servicios Sociales del municipio de Arroyomolinos

**6.- RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

En el desempeño de sus funciones.

Concepto	Origen	Importe
-----	-----	0,00 €

Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
Director General	Artículo 5º	29.494,80 €

Los miembros del Órgano de Administración no han percibido retribuciones durante el ejercicio 2018 por el desempeño de su cargo, si bien durante el ejercicio 2017, el Presidente, en calidad de trabajador de la Asociación y en el puesto de Director General, amparado por lo que establece el artículo quinto de los Estatutos de la Asociación Punto Omega, ha percibido un total de 29.494,80 euros.

## 7.- ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

En la actualidad, Punto Omega tiene una estructura compleja, dada la cantidad de programas que se gestionan y el cuantioso número de profesionales y voluntarios que desarrollan los mismos. La Entidad está certificada por Bureau Veritas y su Sistema de Gestión cumple los estándares de calidad establecidos en el Modelo EFQM. Las decisiones y el día a día se articulan en torno a cinco niveles de funcionamiento y decisión.

### NIVELES DE FUNCIONAMIENTO Y DECISIÓN

1. ASAMBLEA: Está formada por los socios y es el órgano supremo de la Asociación. Entre sus funciones están:

- Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva.
- Examinar y aprobar, en su caso, el estado de cuentas.
- Aprobar o rechazar las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación.
- Fijar, en su caso, las cuotas ordinarias y extraordinarias.
- Nombramiento o suspensión de los miembros de la Junta Directiva.
- Modificación de Estatutos.
- La disposición o enajenación de bienes integrantes del inmovilizado.
- Disolución de la Asociación.
- Baja de socios a propuesta de la Junta Directiva.
- Constitución de federaciones o integración en ellas.

2. JUNTA DIRECTIVA: Está compuesta por Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero. Sus principales cometidos son:

- Ejecución efectiva de los acuerdos de la Asamblea.
- Concretar las líneas y criterios institucionales sobre las acciones, los planes, programas y proyectos de actuación necesarios para conseguir los fines de la Asociación.
- Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos jurídicos precisos para ello.

- 
- Seleccionar y decidir la contratación del personal que dirija, coordine, gerencie, etc. los distintos servicios, planes, programas o proyectos.
  - Elaborar y someter a la aprobación de la Asamblea General los presupuestos y balance de cuentas anuales.
  - Elaborar el reglamento de régimen interior que será aprobado por la Asamblea General.
  - Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
  - Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación.
  - Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de Socios.

### 3. DIRECCIÓN GENERAL: Funciones propias de la Dirección General:

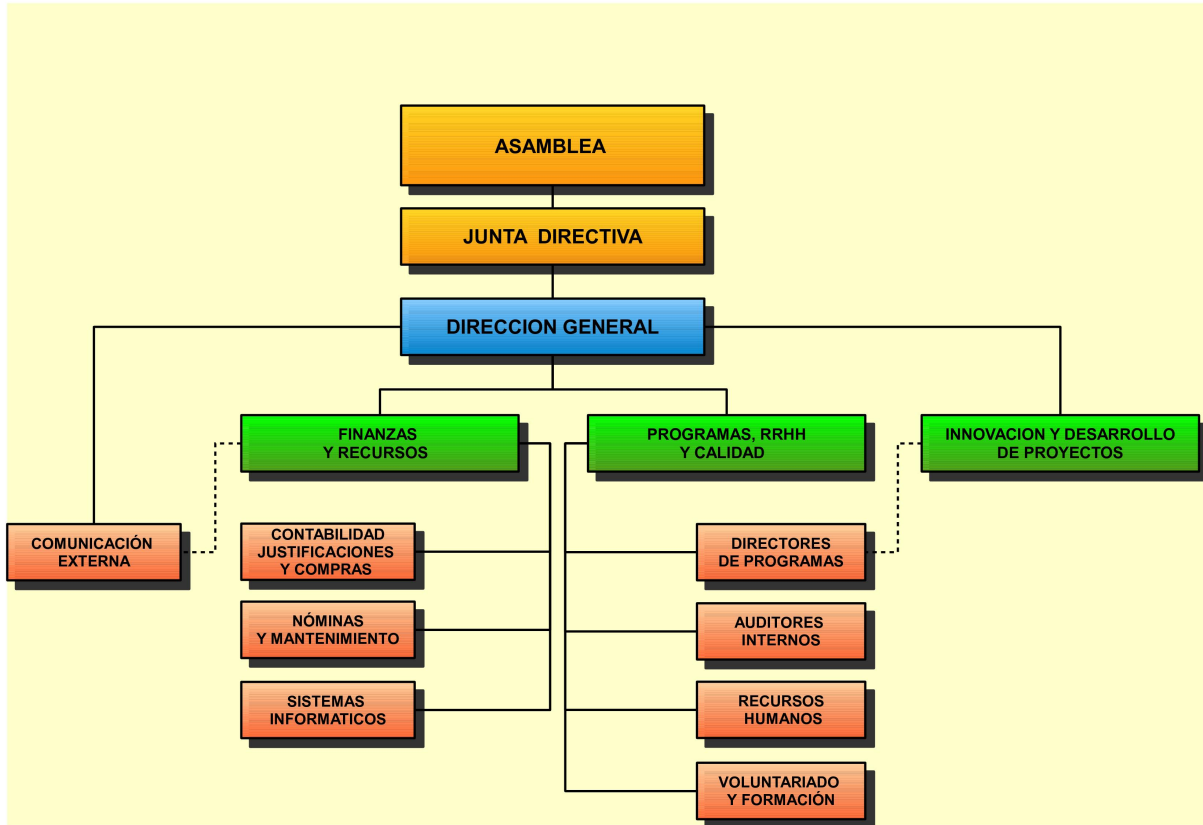
- Coordinación y supervisión de los puestos directivos del Organigrama.
- Responsable de las relaciones institucionales.
- Responsable de tomar las decisiones enrocadas respecto a la selección y despido.
- Disponibilidad para atender a cualquier trabajador de forma personal al menos un día al mes.
- Desarrollar las cuestiones del Sistema General de Calidad que le competan, según lo establecido en el Manual de Calidad.

### 4. DIRECCIONES DE ÁREA O DEPARTAMENTOS

- DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS
- DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS
- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

5. EQUIPOS PROFESIONALES: Son equipos con un número variable de técnicos a los que se les encomienda la ejecución efectiva de los diferentes Programas de intervención. Cada equipo tiene un Director o Responsable que coordina el desarrollo de las actividades del Programa, la atención a los usuarios, el equipo de trabajo y la optimización de los recursos materiales. Los directores de los diferentes Programas son coordinados por la Dirección de Calidad y Desarrollo de proyectos y Programas.

## 6. ORGANIGRAMA DE LA ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA



---

**FIRMA DE LA MEMORIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA MEMORIA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

Para que así conste, y surta los efectos oportunos, se firma la presente, en Móstoles a 26 de abril de 2019.

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
David Barriopedro Ayuso	Presidente	
Marita Izquierdo Flores	Vicepresidenta	
Antonio Izquierdo Flores	Secretario	
M. <sup>a</sup> José Carmona Durán	Tesorera	